

## ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### VEREDICTO

Quienes suscriben, Julio Rodriguez Berrizbeitia, Rafael Badell Madrid y Humberto Romero-Muci, Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para decidir el “**PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**”, Mención Estudiantes, correspondiente al periodo 2014-.2015, siendo la oportunidad para emitir el correspondiente veredicto, lo hacen previas las siguientes consideraciones:

I.- En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del jurado los siguientes trabajos:

El Asedio Sistemático a la Propiedad Privada (y al Estado de Derecho): El Ejercicio de Poderes Administrativos Extra-Contractuales (cláusulas Exorbitantes) Durante la Ejecución de un "Contrato Administrativo" como medida de efectos equivalentes a una expropiación	D' Anconia
La Vía Venezolana al Totalitarismo - Estudio Analítico de la Revolución Bolivariana (199-2014)	Calístenes

II.- Después de constatar los requisitos formales de las dos (2) obras referidas y luego de la lectura por parte de los integrantes del jurado de cada una de las mismas, éste declara el siguiente **VEREDICTO**:

**DESIERTO**

Para valorar los trabajos concursantes, los miembros del Jurado hemos apreciado muy especialmente las bases reglamentarias del concurso; contenido de los temas; calidad gramatical; actualidad temática y fuentes bibliográficas actuales.

Así damos nuestra apreciación a la tarea confiada, en Caracas a los 17 días del mes de ~~abril~~ del 2015

Julio Rodriguez Berrizbeitia

Individuo de Número

Humberto Romero-Muci

Individuo de Número

Rafael Badell Madrid

Individuo de Número